

música; de este modo un análisis estructural del “mito”, nos lleva a un análisis paralelo del sentido de “Contar”, “narrar” (Erzählanalyse). También se establece en la obra el paralelismo de Lévi-Strauss entre “mito y música”, el cual tiene una gran relevancia en la obra de Wagner, destacando a su vez una especial influencia en la obra filosófica de Nietzsche «die Geburt der Tragödie aus dem Geiste der Musik». Es fundamental analizar la correlativa correspondencia de mito y música tanto en el estructuralismo de Lévi-Strauss como en el mito Germánico de R. Wagner y la filosofía de Nietzsche, en la que mito y música en ambos representan el principio trágico propio de la tragedia griega y vehículo a su vez del principio dionisiaco, como principio constitutivo de la tragedia y por tanto del mundo.

Lo relevante en este estudio es asentar como razón fundamental de la completa producción de la obra wagneriana, tres campos que se unen continuamente a través del mito trágico: lenguaje, música y representación, de tal forma que los textos operísticos en un primer momento acompañan a una música, habiendo entre ellos una comunicación. De esta manera se plantea desde una dualidad en la obra de Wagner, una dualidad filosófica del mundo, desde la influencia misma schopenhaueriana del «mundo como voluntad y representación», que Wagner representa muy especialmente en su “Musikdrama”.

Preguntarnos desde un análisis del mito como conocedor y transformador del mundo en la obra de Wagner, nos lleva a una pregunta ¿es Wagner un poeta?. Creo que con este análisis estructural del mito trágico en Wagner, se plantea la posibilidad de conocer a fondo el texto no sólo musical sino filosófico y poético de sus óperas, creadas a modo de una obra no sólo musical además de literaria, va más a llá, es filosófica. Con esta obra se nos da a conocer una versión innovativa y no menos interesante de Wagner, que más que un músico complejo e indescifrable, es nada más y nada menos que un filósofo con corazón de poeta dramático. Wagner representa ser la incognita y riqueza del arte alemán; es pues un músico que desde su “Musikdrama” nos da a conocer el mundo como dramática esencia de la vida, por tanto, como dualidad del mundo en “voluntad y representación”. De este modo por el análisis de “mito” y “tragedia” desde su significación de obra de arte sentimental, Ingenschay-Goch en su estudio, nos da a conocer una perfecta definición del “mito” en la obra de Wagner desde una interpretación técnica, a su vez filosófica, estética, política y social, que muestra y retoma toda la riqueza que supone ser y la cual caracteriza la obra wagneriana como «el mito germánico».

Silvia SILVEIRA LAGUNA

GARCÍA SUÁREZ, Alfonso: *Modos de significar. Una introducción temática a la filosofía del lenguaje*. Madrid, Tecnos, 1997, 558 páginas.

Con la publicación de esta obra el elenco de libros sobre filosofía del lenguaje escritos en español se ve felizmente incrementado. Como nos anuncia el subtítulo, se trata de una introducción temática a la disciplina; el estudio sistemático de problemas reemplaza a la perspectiva histórico-cronológica sobre autores más usual en otros manuales de filosofía del lenguaje. Ello añadía dificultades a la hora de seleccionar y distribuir adecuadamente los diferentes temas a lo largo del libro. Pero García Suárez sortea con éxito ése y otros potenciales escollos. Tanto por la amplitud de cuestiones abarcadas como, especialmente, por la sabia estructuración de los contenidos y la rigurosidad, claridad y honestidad en su tratamiento estamos ante un manual de filosofía del lenguaje que, en casi todos sus aspectos, es verdaderamente modélico. Los inconvenientes y reparos que voy a plantear no empañan esa opinión global altamente positiva que me merece.

Esta obra ha sido concebida por su autor para ser utilizada como libro de texto. El resultado se adecua perfectamente a ese propósito, y esa función es convenientemente facilitada por García Suárez ya desde el prólogo en que propone tres modos diferentes de usar su texto en cursos de filosofía del lenguaje. La posibilidad de emplear el texto completo tiene como alternativas prescindir de los apartados más especializados destacados con asterisco, o incluso, adoptando un nivel más introductorio, prescindir también de algunos otros apartados o capítulos enteros como los que tratan de la semántica formal teórico-modelista o la teoría de Katz. Es de agradecer que el propio autor especifique esos diferentes itinerarios posibles.

Los catorce capítulos de que consta el libro se agrupan en dos grandes partes, cada una de ellas dividida en tres secciones. En la Parte I, titulada "Sentido y referencia", se examinan concepciones diversas en torno a ciertos tipos específicos de expresiones lingüísticas: descripciones, nombres propios, términos generales y oraciones simples o compuestas (enunciados modales y enunciados de actitud proposicional). La Parte II, "Teorías del significado", reúne tres familias de teorías o propuestas que abordan la naturaleza del significado tomando como elemento crucial en sus correspondientes análisis los conceptos de contenido mental, verdad o uso, respectivamente.

Todo ello viene precedido de una introducción, "Lenguaje y filosofía", donde encontramos reflexiones acerca de la naturaleza de la filosofía en general y la filosofía analítica y la filosofía del lenguaje en particular, acompañadas de un breve recorrido histórico y conceptual sobre las diversas concepciones del análisis lingüístico-filosófico, desde Frege hasta los años recientes. En el resto del libro García Suárez no rehuye tomar posición en los temas que va tratando, pero sus observaciones más personales se entremezclan con el cuerpo principal del texto, que es básicamente expositivo. La introducción tiene un carácter menos expositivo, más original; eso contribuye a que sea, a mi juicio, una de las partes más interesantes del libro.

La Sección I de la Parte I, "Referencia y predicación", presenta, en sus dos primeros capítulos, las diferentes tesis sobre el significado de descripciones y nombres

propios que han sido defendidas por Mill, Frege, Russell, Quine, Strawson, Searle, Donnellan, Kripke o Burge. Desde el prólogo García Suárez nos ha anticipado explícitamente cómo se reparten sus preferencias filosóficas. Y encontramos, consecuentemente, apoyo a las concepciones descriptivistas fregeanas del nombrar y críticas a la muy extendida teoría de la referencia directa, en los apartados 2. 3 (apartado tercero del capítulo 2) y 2. 4, respectivamente.

La controversia descriptivismo-referencia directa reaparece en forma de dicotomía internismo-externismo en el apartado 3. 2, sobre las ideas de Putnam acerca de los términos de género natural. El resto de ese capítulo 3, que cierra la Sección I, se dedica a la distinción sujeto-predicado, los términos de masa y *sortales* y el concepto de identidad. Abordar esas cuestiones, que quizá por salirse de lo más estrictamente lingüístico y penetrar en el área de la ontología se dejan de lado en otros manuales de filosofía del lenguaje, permite a García Suárez poner de relieve y discutir diversas ideas al respecto de un filósofo tan notable como Strawson.

Las argumentaciones de García Suárez en favor del descriptivismo y el internismo, aunque son poderosas, no me parecen suficientemente convincentes. No hay aquí espacio para examinarlas pormenorizadamente; destacaré sólo dos aseveraciones que encuentro problemáticas. Al discutir verdades del tipo 'La vara V de París tiene un m. de largo' se sugiere que atribuirles el *status* de verdades *a priori* pero contingentes "obligaría a Kripke a extraer la chocante consecuencia de que quien ha fijado un sistema de medida, por el mero hecho de estipular que un metro es la longitud de una determinada vara, ha adquirido cierta información contingente acerca del mundo, ha aprendido un hecho que no conocía." (p. 102). Aquí se está presuponiendo algo que requeriría mucha elaboración: que toda verdad contingente ha de proporcionar información. Habrá sentidos de 'información' en que eso sea correcto, pero no es obvio que el utilizado al decir que es imposible adquirir información por estipulación sea uno de ellos.

Más adelante, cuando presenta las motivaciones para el internismo, García Suárez escribe: "Supongamos que tras haber afirmado, víctima de una ilusión, que esa gota de agua es incolora, apunto con mi dedo índice [...] y vuelvo a repetir 'Esa'. La explicación de mi acción debe apelar, entre otras cosas, a mi creencia en que ahí hay una gota de agua. Pero el externista negaría que haya tal creencia" (p. 131). Debe señalarse que sólo el externista más extremo de entre las tres versiones que el propio García Suárez caracteriza en la página anterior tiene necesidad de mantener que no existe la creencia singular en cuestión.

En la Sección II, "Proposiciones y verdad", el capítulo 5 clasifica y discute diversas teorías sobre la verdad, desde las propuestas realistas metafísicamente más cargadas hasta las recientes concepciones deflacionarias o minimistas como la de Horwich. El capítulo 6 aborda las distinciones modales (en un sentido amplio) entre tipos de verdad: necesaria/contingente, *a priori/a posteriori*, analítica/sintética y lógica/no lógica. Las ideas esenciales del artículo de Quine "Dos dogmas del empi-

rismo" están resumidas en el subapartado 6. 3. 3 con claridad y concisión encomiables. Pero, aunque comparto el rechazo a las posiciones de Quine, creo que algunas de las objeciones que presenta García Suárez a continuación están desencaminadas. Por ejemplo, es verdad que, en cierto sentido, Quine no está dispuesto a renunciar al principio 'Ningún enunciado puede ser a la vez verdadero y falso' (p. 243); pero no debe entenderse eso en un sentido fuerte que implique que para Quine ese principio sea *a priori*. Simplemente es un principio particularmente céntrico en la red formada por todas nuestras creencias. Podría ser revisado aunque Quine cree (y tampoco esta creencia es inmune a la revisión) que las reestructuraciones de la teoría que lo preserven son más simples que las otras. Por ello, como buenos epistemólogos no renunciaremos a él. Únicamente en ese sentido es verdad que Quine no está dispuesto a renunciar al principio en cuestión.

Los contenidos del capítulo que precede a esos dos, el capítulo 4, "Proposiciones, fuerza e implicaturas", son más heterogéneos. Éste es el único caso en que puedo imaginar un leve reparo en cuanto a la estructuración del libro que, por lo demás, me parece ejemplar. Sería útil que las aclaraciones que integran el apartado 4. 1, en gran medida terminológicas, sobre diferencias entre oraciones, enunciados y proposiciones, se encontraran mucho antes. Los contenidos de los apartados 4. 2 y 4. 3, acerca de la naturaleza y la individuación de las proposiciones, podrían haberse incorporado al capítulo 8, sobre actitudes proposicionales (especialmente dado que, al no ser así, se producen algunas reiteraciones, por ejemplo, en las páginas 162 y 292 y en las 165 y 287). Tampoco sería forzado situar en otro capítulo posterior (el capítulo 10, titulado "Significado e intenciones comunicativas") los temas del resto de apartados de ese capítulo: las teorías de los actos de habla de Austin y de Searle, la teoría de las implicaturas de Grice y la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson.

Al examinar los posibles criterios de individuación de las proposiciones (pp. 164-165) y también luego, al presentar las objeciones a las teorías de la verdad como correspondencia (p. 192), García Suárez parece suscribir la versión davidsoniana del argumento del "tirachinas" (*slingshot*) con el que se pretendería concluir que todos los enunciados verdaderos corresponderían a un *único* hecho (desbaratando el interés que pudiera tener la idea de correspondencia de las verdades con hechos). Es importante tener en cuenta, y esto no queda suficientemente claro en esos pasajes, que hay un modo razonable de bloquear el argumento de Davidson, incluso aceptando la versión de Church del tirachinas que cabría atribuir a Frege (pp. 159-160). Consiste, básicamente, en rechazar la premisa presupuesta por Davidson según la cual el operador 'el hecho de que' (utilizado por Davidson en su argumento) es referencialmente transparente. No hay por qué aceptar que las descripciones definidas correferenciales que aparezcan en las cláusulas con las que se complete ese operador hayan de ser intercambiables *salva veritate* (en el contexto de oraciones en que inter venga 'el hecho de que'); y es perfectamente intuitivo que no sean intercambiables

cuando se interpretan de modo que poseen *mayor alcance* que el operador ‘el hecho de que’. En esta réplica (análoga a la que presentara Smullyan a uno de los argumentos de Quine contra la lógica modal) se apela al hecho de que en presencia de otros operadores las descripciones definidas, como sucede también con los cuantificadores existencial y universal, admiten diferentes lecturas. Un hecho elegantemente explicado por la teoría de las descripciones de Russell atribuyéndolo a distinciones de alcance (*intervención primaria o secundaria*, en terminología russelliana), pero del que cualquier otra teoría también habría de dar cuenta.

Los dos capítulos que componen la Sección III y última de la Parte I, “Opacidad referencial”, tratan de la modalidad y las actitudes proposicionales, respectivamente. Las críticas de Quine a la lógica modal y las réplicas de Church, Smullyan y Barcan Marcus se exponen muy nítidamente en el capítulo 7. Quine sostenía, ya en los años cuarenta y cincuenta, que la lógica modal conducía al esencialismo aristotélico. García Suárez afirma que ese diagnóstico “una década después vendría a ser confirmado por el enfoque semántico de las modalidades” (p. 261). En este punto coincido básicamente con Quine y con García Suárez, pero creo que es un asunto más controvertido de lo que puede desprenderse de esa cita (como lo atestigua el hecho de que diferentes lógicos, como Barcan Marcus o T. Parsons hayan argumentado que no existe ese presunto compromiso de la lógica modal con el esencialismo).

En el resto de ese capítulo se presenta la semántica de mundos posibles para la lógica modal (con y sin cuantificación) y se discuten cuestiones como el esencialismo, la identidad transmundana o el *status* ontológico de los mundos posibles. Los puntos de vista esencialistas sobre géneros naturales de Kripke y Putnam salen a la palestra, pero la oposición de García Suárez aparece más moderada que anteriormente, cuando se discutían las tesis externistas o los aspectos más estrictamente lingüísticos de la teoría de la referencia directa.

Diferentes análisis de enunciados de atribución de actitudes proposicionales se examinan en el capítulo 8. El debate concierne principalmente a cuáles son los objetos de las actitudes proposicionales. Las alternativas barajadas son tomar como tales objetos a las oraciones (Carnap, Davidson), a representaciones mentales (Fodor) o bien, la propuesta más común, a las proposiciones propiamente dichas. En el contexto de esta última opción, parte de la discusión gira en torno a las ventajas y las desventajas de teorías neorussellianas y teorías neofregeanas sobre la naturaleza de las proposiciones. También aquí García Suárez logra presentar muy claramente el estado de la cuestión en unas pocas páginas. En general, la manera en que se traza el contraste entre las perspectivas fregeana y russelliana sobre cuestiones semánticas (en los capítulos 1 y 2) y sobre cuestiones que se adentran también en la filosofía de la mente (en los apartados 4. 2 y 4. 3 y en este capítulo 8) me parece uno de los mayores méritos del libro.

Con el título genérico “Teorías del significado”, la Parte II de *Modos de significar* presenta tres grandes tipos de concepciones acerca del lenguaje. En la Sección I,

“Significado y contenidos mentales”, encabezada por una excelente introducción, se pasa revista a teorías que, de un modo u otro, intentan dar cuenta de las propiedades intencionales de los signos del lenguaje natural en términos de contenidos de los estados mentales. El capítulo 9 examina las teorías representacionistas de Locke y de Fodor, contra las cuales se contraponen, en el último apartado, el argumento wittgensteiniano sobre la imposibilidad de lenguajes privados.

El programa de Grice es el objeto del siguiente capítulo. Encuentro aquí algunos deslices. Se afirma que parte del programa de Grice es analizar la noción de significado no natural sin apelar a nociones semánticas o *intencionales* (p. 357; la cursiva es mía). Esa descripción me parece, cuando menos, sumamente confundente. La intencionalidad aparece esencialmente en los conceptos utilizados en el *analysans* con el que Grice pretende explicar el significado no natural. Pensaríamos que se trata de una errata excepto porque el error aparece dos veces en un mismo párrafo.

También me parece que los contraejemplos tipo Ziff a la definición original de Grice no se evitan del modo en que lo pretende García Suárez (pp. 360-361). El *loco* del ejemplo de Ziff profiere ‘¡Gleeg gleep gleep!’ con la intención de provocar en una audiencia la creencia de que está nevando en el Tibet mediante el reconocimiento por parte de la audiencia de esa intención. Se cumplen, pues, los requisitos de la definición griceana de *significado no natural* pese a que seguramente no diríamos que con esa preferencia el *hablante* quisiera decir (en el sentido relevante) cosa alguna. García Suárez sostiene que el contraejemplo se elimina mediante una de las reformulaciones de la definición original efectuadas por Grice en 1969: el hablante ha de tener la intención de que la audiencia reconozca, *en parte al menos a partir de la preferencia*, su intención (la del hablante) de provocar la creencia. Ciertamente, como señala García Suárez, la audiencia no puede reconocer la intención del loco a partir de ningún rasgo de su preferencia. Pero no es esa la cuestión; la cuestión es que si el *hablante* ha sido suficientemente irracional como para proferir un galimatías pretendiendo hacer creer que nieva en el Tibet, ¿por qué no puede pretender también que el reconocimiento de su intención dependa específicamente de algún rasgo de su preferencia? Su intención se verá frustrada, sin duda, pero no por eso deja de tenerla. Dar cuenta de estos casos requeriría una maniobra más difícil que pasa por elucidar presupuestos de racionalidad esenciales en la estrategia griceana de explicación del significado. La revisión a la que alude García Suárez está destinada a evitar otro tipo de contraejemplos, como queda claro en la motivación para esa revisión que da el propio Grice: tras pedir un paquete de tabaco al estancero éste se resiste a entregármelo hasta que le enseñe el dinero. Mi acción consiguiente, poner el dinero sobre el mostrador, satisface la definición original de Grice pero no satisface la nueva definición: no intento que el estancero reconozca mi intención (de inducir en él la intención de entregarme los cigarrillos) *en parte a partir de mi preferencia* (poner el dinero en el mostrador) pues sé que la ha reconocido ya a partir de mi petición verbal previa.

En el capítulo 11, tras exponer diferentes aspectos de la teoría semántica de Katz, se presentan algunas objeciones. Una de ellas, procedente del propio García Suárez, es que la teoría de Katz no logra solventar el problema planteado por Wittgenstein en sus consideraciones críticas sobre seguir una regla. Y García Suárez mantiene que esa objeción se aplicaría también a las otras teorías mentalistas examinadas en esta sección.

Los conceptos de referencia y de condiciones de verdad son los elementos fundamentales de las teorías semánticas abordadas en los dos capítulos que integran la Sección II, "Significado y verdad". El primero se centra principalmente en la teoría del significado de Davidson, pero antes se describen también las conexiones entre significado y condiciones de verdad que podemos encontrar en Frege y en el *Tractatus*. El escaso espacio dedicado aquí al *Tractatus*, junto con el que se le dedica en los subapartados 2. 2. 2 y 6. 3. 1 (que, en total, no sobrepasa las diez páginas), no son suficientes para que el lector no especializado se forme una visión apropiada de las ideas sobre el lenguaje del primer Wittgenstein. Dicho lector habrá de buscar esa información en algún otro libro.

En el capítulo 13 se presentan diferentes teorías que adoptan el enfoque teórico-modelista formal practicado, sobre todo, en las últimas décadas: gramática de Montague, semántica de situaciones de Barwise y Perry, teoría de la representación del discurso de Kamp. Seguramente la necesidad de comprimir en un capítulo una diversidad de aspectos técnicos de cierta complejidad es lo que ha acarreado que se produzcan algunos deslices que dificultan la comprensión de esta parte del texto. Así, por ejemplo, hay problemas en la formulación de las reglas sintácticas del operador lambda de Church utilizado por Montague (pp. 460 y 462). Encontramos también errores en los comentarios sobre las posibles formalizaciones en primer orden de las "oraciones-burro": la oración ' x y ((*granjero* (x) & *burro* (y) & *posee* (x , y))) *golpea* (x , y))' no dice (contra lo afirmado en p. 477) que todo granjero que posee algún burro golpea a algún burro suyo. La oración en cuestión es verdadera en cualquier situación en que no todos los objetos son burros, incluso si hay un granjero que posee burros pero no los golpea.

Las ideas sobre el lenguaje del segundo Wittgenstein, que García Suárez contempla con simpatía, están en el transfondo de las discusiones de la Sección III, "Significado y uso". Algunas de esas ideas han ido apareciendo en capítulos anteriores (apartados 9. 2, 9. 5 y 11. 3), y otras se resumen en la introducción a esta última sección del libro. Pero los dos capítulos contenidos en ella no conciernen específicamente a Wittgenstein sino que se dedican a variedades de teorías que, en un sentido muy general, fundamentan el significado en el uso.

El capítulo 14 se ocupa de tres tipos de teorías verificacionistas. Son las defendidas, respectivamente, por los positivistas lógicos, Quine y Dummett. En el contexto de este capítulo se expone la tesis quineana de la indeterminación de la traducción radical y aparece también una valerosa defensa, frente a Quine, de la legitimidad de

una filosofía primera. Quizá algunos puntos podrían haberse precisado algo más: el concepto de sinonimia estimulativa se maneja sin una caracterización previa (p. 500); el argumento de Quine contra la posibilidad de una "mentalidad pre-lógica" se presenta demasiado someramente (p. 502). Pero creo que éste es uno de los capítulos más valiosos del libro, en parte por proporcionar un resumen de las tesis antirrealistas de un autor tan importante como Dummett que, quizá por no ser fáciles ni las cuestiones que aborda ni el modo en que lo hace, no suele aparecer en otros manuales de semántica filosófica.

Este periplo a través de la filosofía del lenguaje finaliza, en el capítulo 15, prestando atención a una teoría reciente: la semántica del rol conceptual. Se cierra así una obra excelente; de un valor indudable para cualquier interesado en el estudio teórico del lenguaje, e imprescindible en las bibliotecas de profesores y alumnos de cursos de filosofía del lenguaje.

Manuel PÉREZ OTERO

PÉREZ GONZÁLEZ, Fernando T. (Ed.): *Joaquín Sama y la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura*. Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1997, 106 pp.

El presente libro recoge las actas del Congreso "Joaquín Sama y la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura", organizado por la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura y celebrado en Badajoz los días 23, 24 y 25 de enero de 1995. En él se pretende retomar una nota que aparecía el 31 de enero de 1895 en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* referida a la pérdida lamentable e irremplazable de Joaquín Sama, una de las personas más importantes en la primera etapa de la Institución Libre de Enseñanza, a cuya obra fue invitado a colaborar por Francisco Giner de los Ríos, y que contribuyó a elaborar el ideario pedagógico de la Institución.

Este es el motivo por el que un total de catorce investigadores pretenden abordar diferentes aspectos relacionados con la andadura de este institucionista extremeño, desde los aspectos más significativos de su vida —su filosofía, su amistad con los Machado, su compromiso ético, su contribución a la educación de la clase obrera— hasta las repercusiones de la Institución Libre de Enseñanza en Extremadura —salud y educación medioambiental en Extremadura, la pervivencia del ideal institucionista, la Fundación Concha de Navalmoral de la Mata—.

Julián de Zulueta y Cebrián en "Significado de Joaquín Sama en los inicios de la Institución Libre de Enseñanza" hace un recorrido biográfico de Sama, desde su nacimiento en 1840 en San Vicente de Alcántara, pasando por sus años de formación en Badajoz y Sevilla, hasta sus años de compromiso docente en Huelva. En 1875,